



Rama Judicial del Poder Publico
Juzgado Tercero Administrativo Oral de Barranquilla

**TRASLADO DE SOLICITUD DE DESISTIMIENTO DE LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA PRESENTADA POR EL
APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE**

No. RAD	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA
2018-00059	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	AIDA GARCIA MIRANDA	NACIÓN-MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL-FOMAG-MUNICIPIO DE SOLEDAD	10/05/2019

CONSTANCIA: Hoy, 10 de mayo de 2019, a las ocho de la mañana (8:00.a.m.), se fija la presente lista en lugar visible de la Secretaría del Juzgado Tercero Oral Administrativo de Barranquilla, por el término legal de un día (1), y se correrá por el término de 3 días tal como dispone el artículo 110 del C.G.P.


MARITZA NARANJO BRILES
SECRETARIA